

ACTA N° 42

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 12 de noviembre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D^a Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de noviembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente **171/07** de **D. Francisco Escaso Moreno(34774597-T)** en representación de Agrupación Fotovoltaica Fuente del Maestre con domicilio Ctra. Villafranca, 15 por el que se solicita licencia de obras para la ejecución de parque solar en finca “El Cotorrillo” polígono 50, parcelas 45 y 46, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 119.410,20 euros y la tasa correspondiente de 6.396,97 euros.

Examinado el expediente **172/07** de **D. Ángel Merchán Álvarez(44786204-Y)** con domicilio calle Los Santos, 22, bajo-C por el que se solicita licencia de obras para derribo de edificación existente, en calle Buensuceso, 50, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 27,88 euros y la tasa correspondiente de 1,49 euros.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

D. Juan Carlos Guerrero González (08842123-A), con domicilio en calle Bullones, 13. Examinado el expediente número 141/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada, en calle Cava, 20 siendo el constructor “Estructuras y Construcciones JOYFER, S.L.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 64,40 euros y la tasa correspondiente de 3,45 €

D. Alfonso González García (80027976-M), con domicilio en calle San Jorge, 71. Examinado el expediente número 152/07, por el que solicita licencia de obras ejecución de nave y vivienda, en calle San Jorge, 67, siendo el constructor D. Diego García Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia solicitada, por ser perceptivo presentar proyecto técnico y visado colegial.

D^a. Coronada Zambrano Zambrano (80044068), con domicilio en calle Quebrada, 12. Examinado el expediente número 153/07, por el que solicita licencia de obras para reforma vivienda, en calle Cervantes, 3, siendo el constructor D. Juan Ortiz Sayago, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 910 euros y la tasa correspondiente de 48,75 euros.

D. Juan María Rico Blanca (76155682-Z), con domicilio en calle San Jorge, 7. Examinado el expediente número 158/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada, en calle San Jorge, 7, siendo el constructor D. José Luis Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 127,12 euros y la tasa correspondiente de 6,81 euros.

D. Juana María Santiago Amaya (08344983-P), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 40. Examinado el expediente número 166/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle Ramón y Cajal, 40, siendo el constructor “Construcciones Fontanesas CARISA, S.L.U.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 42 euros y la tasa correspondiente de 2,25 euros.

D. Juan Manuel Vidal Vacas (33971959-Q), con domicilio en calle Buensuceso, 39. Examinado el expediente número 168/07, por el que solicita licencia de obras para ejecución de solería, en calle Luna, 4, siendo el constructor “Construcciones Hermanos Zambrano, C.B.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 42 euros y la tasa correspondiente de 2,25 euros.

D. Pedro Cambero Llamazares (38236815-M), con domicilio en calle San Lázaro, 97. Examinado el expediente número 173/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de interiores, en calle Corta, 3, siendo el constructor Enrique Pecero Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 504 euros y la tasa correspondiente de 27 euros.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (INICIO).- Vista las denuncias presentadas sobre obras ejecutadas sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adoptó las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D. Antonio Bardon Salamanca

y Secretaria D^a M^a Cristina Cruz Herrera.

D. Julio Pecero Baisón (08673171-D).- Iniciar expediente sancionador nº 25/07 por infracción urbanística, consistente en reforma interior, en calle Sileras, 52.

D. Antonio Gómez Blanca (76156184-X).- Iniciar expediente sancionador nº 26/07 por infracción urbanística, consistente en reforma interior, en Camino de Santa Marta, s/n.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 39/07 de infracción urbanística por ejecución de local sin acondicionar en planta alta, en c/ La Veleta, 10 sin licencia municipal de obras, contra **D^a. Lucia Hormigo Guerrero**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 3.920 € debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. David Conde Paredes (76156157-L), con domicilio en c/ San Jorge, 39. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Melilla, 24, previo pago de la tasa correspondiente.

Asociación Cultural Coral Gran Maestre (G-06277388), domiciliada en calle Pilar, 22. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la autorización para la utilización del antiguo Hogar del Pensionista para la conmemoración del día de Santa Cecilia, debiendo quedar el local en las condiciones actuales.

D. Francisco Rodríguez Castro (08791655-C), domiciliado en calle Paseo de Extremadura, 56. Visto el informe del técnico municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de conectar la red de saneamiento en la c/ Viñas, 6 y debiendo reponer el pavimento a su estado actual.

D^a Victoria Blanca Sánchez (34776909-N), domiciliada en calle Lepanto, 8. La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de cambio de titularidad de los recibos de basura y alcantarillado a nombre de José A. Guerrero Zambrano en c/ Ronda, 49, así como conceder cuota de local cerrado, desde el 4º trimestre de 2007.

D. Diego Zambrano Chaves (8759499-H), con domicilio en calle Padre Manuel, 20. La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de concederle cuota reducida de basura por vivienda cerrada en c/ Cura, 14, desde del 4º trimestre de 2007.

D. Fernando J. Sánchez Montes (08418927-F), con domicilio en calle Tronera, 2. 1º. La Junta de Gobierno Local acuerda denegar su petición de expedir un único recibo de basura-alcantarillado en la calle Tronera 2, pues en el nº 2 de dicha calle se regentas dos actividades diferentes con entradas distintas y sin comunicación entre sí.

D^a. Basilia Galea Guillén (08782208-A), con domicilio en calle Ciudad Jardín, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle conectar a la red general de alcantarillado público en calle Guijarral, debiendo reponer el pavimento y los servicios a su estado

actual.

D^a M^a Esperanza Farrona Casimiro (09152701-N), con domicilio en c/ Martianes, 11. La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de modificar el número de gobierno de calle Los Molinos 3, por calle Los Molinos 5, en la licencia de obra, expediente 53/07, concedida por la Junta de Gobierno local de 17 de abril de 2007.

D^a. M^a Esperanza Calderón García (33971193-D), con domicilio en c/ Cava, 66, 1^o. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en c/ Cava, 60, previo pago de la tasa correspondiente.

Hijos de Francisco Escaso S.L. (B-06339923), con domicilio en ctra. Villafranca, 15, 1^o. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar instalar dos postes entre los números 14 y 16 de calle cañada, debiendo retirándolos al finalizar la obra y quedando en las mismas condicione el pavimento.

D^a M^a Pilar García Cuellar (80034550-R), con domicilio en c/ Eras, 1. La Junta de Gobierno Local acuerda denegar la exención de la tasa de alcantarillado según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado, la cual transcrita literalmente en su artículo 7.º.2: *“Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas del Municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que existan alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la Tasa aún cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.”*

BAJA DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS.- La Junta de Gobierno Local acuerda dar de baja del padrón de vehículos, desde el año 1999, los recibos que a continuación se relacionan, así como anular los anteriores a esta fecha:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MATRÍCULA
Galea Sánchez Pedro	2705194-A	BA-3922-A

LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Vista la solicitud presentadas por D. Manuel Cuadrado Rivera, con D.N.I. número 80027972-R, domiciliado en calle Buensuceso 53, de segregación del inmueble en calle Molino de Viento 89, de superficie 324 m2.

Considerando el nuevo informe del Arquitecto Municipal, de 7 de noviembre, teniendo en cuenta las Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, la zona a la que pertenece el inmueble, (Zona III Residencial Industrial), y que las parcelas resultantes de la segregación o división cumple con la condición de parcela mínima de la zona.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Anular la licencia de segregación concedida en J.G.L. 6-8-2007.

2º.- Conceder licencia para segregar de la finca de calle Molino de Viento, 89 las siguientes parcelas:

Fincas Resultantes	Superficie m2	Calle, número	Fachada	Fondo
A	199,20	Molino de Viento, 89	10,50	18,97
B	124,80	La Viña, s/n	10,40	12,00

De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-

Visto el expediente 1/07 Actividad Inocua, tramitado a **D. Francisco Escaso Moreno, en representación de Agrupación Fotovoltaica Fuente del Maestro** y de conformidad con los informes emitidos, se concede licencia de apertura de establecimiento para la actividad de “Planta fotovoltaica de 10 instalaciones de 100 KWp”, situada en Finca “El Cotorrillo” polígono 50, parcelas 45 y 46, de esta localidad, previo pago de la tasa de 100 € liquidada conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Establecimientos.

CANON URBANÍSTICO.- La Junta de Gobierno Local acuerda liquidar el Canon urbanístico a satisfacer por D. Francisco Escaso Moreno, en representación de Agrupación Fotovoltaica Fuente del Maestro, en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico, generado por la instalación de la actividad de una planta fotovoltaica sita en la finca “El Cotorrillo”, Polígono 50, parcela 45-46 de Fuente del Maestro, el cual asciende a 85.293 €

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1084	Antonio Blanco Seco	Equipo de sonido	2.998,60
1085	Talleres Pedro Merchán	Revisión Nissan BA-9281-P	61,36
1086	Talleres Pedro Merchán	Cambiar bocina case retro	41,23
1087	Talleres Pedro Merchán	Arreglos varios case retro	411,48
1088	Hijos de Francisco Escaso	Electricidad octubre	12.780,10
1089	M ^a Encarnación Casimiro Santiago	Curso dibujo y pintura octubre	480,00
1090	José Rojas Ramos (Droguería Rojas)	Césped artificial aeromodelismo	195,70
1092	Floristería y regalos María José	Centro Difuntos	80,00
1093	Movistar Telefónica	Facturación llamadas 18 Septiembre-17 Octubre	732,83
1094	Electrodomésticos La Flor C.B.	Plancha	39,90
1096	MEXSA	Material eléctrico	1.475,61
1097	Manuel Sánchez López	Prestación de servicios	1308,00

	SIMBIOSIS	octubre	
1098	G.E.M.C. (Grupo empresarial Manuel de la Cruz, S.L.)	Arqueta con tapa	50,11
1099	Pedro Hernández de la Hoz	Estudio de seguridad y salud de la obra cuartel de la Guardia Civil	1.276,00
1100	Federación Extremeña de tenis de mesa	Servicios prestados organización Campeonato Provincial de Badajoz	500,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 12 de noviembre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.